

RIO GALLEGOS, 07 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.101/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en las asignaturas Economía I y II de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 034 y 024/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 028/12 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, a la Mg. Karina FRANCISCOVIC, al Cr. Marcos PAOLILLO en carácter de titulares, al Lic. Alvaro NOGUERA como suplente y a la Consejera Valeria OJEDA MUÑOZ como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Cecilia Vanesa ANDREANELLI y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 27 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la incorporación de la alumna Cecilia Vanesa ANDREANELLI como Ayudante Alumna Ad-Honorem en las asignaturas Economía I y II de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones;

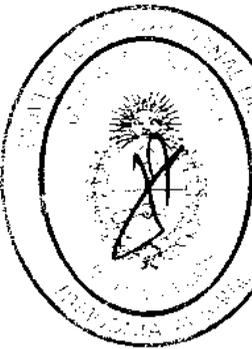
QUE a fs. 28 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Téc. Andrea PAICE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Cecilia Vanesa ANDREANELLI como Ayudante Alumna Ad-Honorem en las asignaturas Economía I y II de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, a partir del 7 de Mayo de 2012 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Cecilia Vanesa ANDREANELLI (D.N.I. N° 33.740.219) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en las asignaturas Economía I y II de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones, a partir del 7 de Mayo de 2012 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada) Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de

///



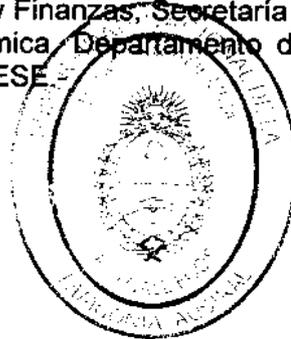
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

344